



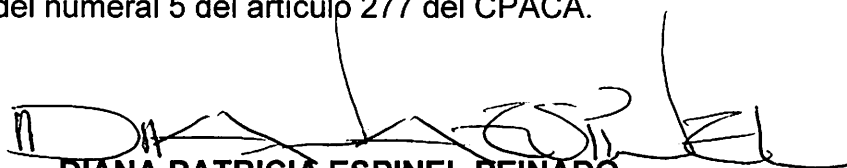
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
CESAR**

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que en esta Corporación cursa Medio de Control de **NULIDAD ELECTORAL**, promovida por **RAMIRO DÁVILA CANTILLO**, contra: **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DE SAN MARTIN DE ASTREA – CESAR**, y **OTROS**. con Radicación: No. **20-001-23-39-002-2016-00228-00.**, dentro del cual se profirió auto admisorio de fecha 26 de mayo de 2015, el cual fue corregido mediante providencia de fecha 3 de junio de 2016, siendo Magistrado Ponente el Doctor **JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA**, con el objeto de obtener la anulación del acto administrativo contenido en el Acta No. 002 del 5 de noviembre de 2015, por medio del cual los integrantes de la Asociación de Usuarios de la E.S.E. Hospital de San Martin de Astrea – Cesar, y la Secretaria de Desarrollo y Promoción Social, hoy Secretaría de Salud Municipal, realizó la elección del Presidente de la Asociación de Usuarios, resultando elegida la señora **OMAIRA RUBIO PATIÑO**, quien ocupará el cargo de representante de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE SAN MARTIN DE ASTREA – CESAR**.

Se expide la presente comunicación, el ocho (8) día de junio de dos mil dieciséis (2016), la cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 277 del CPACA.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria